

DOCUMENTO DECRETO: 2023/129 EXP: ASAMBLEA ORDINARIA 14 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/129, Número de Anotación de Salida: 600, Fecha de Salida: 11/12/2023 13:44:00
OTROS DATOS Código para validación: MC6GS-PTZEJ-A6H33 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 13:44:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 11/12/2023 12:08 2.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 11/12/2023 12:52 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74270.MC6GS.PTZEJ.A6H33.ADE6E8F93C29792A6B662C42DF9CE00A3298FBFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar/documentos/



MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA
(Turística y de Servicios)
06260 MONESTERIO (Badajoz)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

La Sra. Presidenta, en virtud de las atribuciones que le confieren los Estatutos y la vigente legislación sobre Régimen Local, se ha servido convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad, que habrá de celebrarse el próximo **día 14 de diciembre de 2023 (jueves) a las 13,15 horas**, en el Salón de Actos de la Sede de la Mancomunidad de Tentudía, en Monesterio con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de Actas de Asambleas anteriores.
- 2.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.
- 3.- Aprobación, si procede, de las listas cobratorias de agua correspondientes al 4º trimestre de 2022 y al 1er, 2º y 3er trimestre de 2023.
- 4.- Informes de Presidencia.
- 5.- Asuntos de urgencia, si procede.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Por lo que le convoco a dicha sesión, rogándole su puntual asistencia.

Monesterio, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Felicidad Hernández Sánchez.

**SRES. REPRESENTANTES DE ESE AYUNTAMIENTO EN LA
MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA**